# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

| | |
|---|---|
| Descripción del llamado: | "Adquisición de Reloj Biométrico" |
| Modalidad de contratación: | CD N°25/2018 |
| ID N°: | 351758 |
| Expediente de la DNCP N°: | 322762 |

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Abg. Pablo Servín, quien preside; y en Representación de la Empresa DATALAB S.A. el Sr. Jesús Portillo con CI N°5.049.459 y en representación de SEGEL Logística S.A. el Sr. Héctor Tajes con CI N°2.486.740. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°25/2018 "Adquisición de Reloj Biométrico"

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°25/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. DATALAB S.A.
2. AYCOM S.R.L.
3. SEGEL LOGÍSTICA S.A.

**Monto de la oferta**:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

| Oferentes | Precio total |
|---|---|
| **1. DATALAB S.A.** | **Gs. 11.676.900.-** |
| **2. AYCOM S.R.L.** | **Gs. 13.860.000.-** |
| **3. SEGEL Logística S.A.** | **Gs. 18.690.000.-** |

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | DATALAB | AYCOM | SEGEL |
|---|---|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | Presenta | Presenta | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta | Presenta | Presenta |

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | Presenta* | Presenta* | Presenta* |
| **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | Presenta* | Presenta* | Presenta* |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **DATALAB** | **AYCOM** | **SEGEL** |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta* | Presenta* | Presenta* |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Presenta* | Presenta* | Presenta* |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Presenta* | Presenta* | Presenta* |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta* | Presenta* | Presenta* |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta* | No Presenta | Presenta |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Presenta* | Presenta* | Presenta |

(*) Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

En representación de la empresa DATALAB S.A. el Sr. Jesus Portillo deja constancia de que la empresa AYCOM S.R.L. y SEGEL Logística S.A. no presenta carta de autorización del representante o distribuidor así también no presenta contratos o facturas de provisión de equipos.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

Marcos Leite
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servín
Funcionario– UOC

MAL/UOC